

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 13 de Abril de 1879.

NUMERO 342

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá **cinco centavos**.

CALENDARIO.

El Domingo sale el Sol á las 5, 53 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Sale la Luna á las 12, 13 minutos.

El Lunes sale el Sol á las 5, 53 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Sale la Luna á las 1, 3 minutos.

Domingo 13, Pascua de Resurreccion de N. S. Jesucristo. San Hermenegido, rey mártir, San Justino el filósofo; San Urso, obispo, confesor; Santa Agatónica, mártir.

Fases de la Luna.

Cuarto menguante á las 8 y 35 minutos de la mañana, en Acuario.—De hoy al 21 será lluvioso.

LUNES 14, Pascua. San Pedro González Telino, (Patron de los marinos.) Santos Tiburcio, Valeriano y Máximo, mártires; San Frontan.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Justicia.

Acuerdo.

Secretaria de Obras Públicas.

Acuerdos.—Informe.

Secretaria de Hacienda.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas.—Fiscalía de Hacienda.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Miunta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Visita Oficial.—Vapor Irazú.—Festividades Religiosas.—Telegrama.—Retreta.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Los gigantes de la Patagonia.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE JUSTICIA

Nº 199.

Palacio Nacional.—San José, Abril doce de mil ochocientos setenta y nueve.

Atendido: que si bien el Gobier-

no en sus enunciaciones públicas, como en sus actos, se ha mostrado siempre indulgente para con los que de una manera franca y valerosa se han levantado contra su autoridad, no debe observar igual conducta para con los que han empleado los medios del cohecho y del soborno, que tanto corrompen la moral, como relajan la disciplina;—que por estas razones el reo Zenon Castro fué exceptuado del indulto de 15 de Octubre de 1877;—que el no haberlo sido expresamente del de 18 de Diciembre de 1878, ha dado lugar al error de creerle en él comprendido, lo cual no ha estado en la intencion del Gobierno;—que en consideracion á tal error, el mismo Gobierno se abstiene de mandar ejecutar en el expresado reo, la sentencia que le condena á diez años de presidio, y subroga esta pena con la de extrañamiento, como la menos perjudicial á la familia del culpable;

ACUÉRDASE:

El reo Zenon Castro será re-embarcado en el primer vapor que zarpe de Puntarenas con destino á los demás puertos de Centro-América, y no podrá volver al territorio de la República, sin particular salvo-conducto del Gobierno.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente

CASTRO.

Nº 200.

Palacio Nacional.—San José, Abril 12 de 1879.

Cual conviene al mejor servicio público, nómbrase al Señor Don Federico Faerron, Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Guanacaste, en subrogacion del Licenciado Don Benito Rojas.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.—San José, 12 de Abril de 1879.

En atencion á que los mismos motivos que hubo para cerrar la estacion de esta Capital, los hay para verificarlo en las de Cartago y Alajuela, donde por falta de cercado, es muy difícil la vigilancia,

SE ACUERDA:

Autorizar á los Agentes de las Estaciones de Cartago y Alajuela, para que, á imitacion de la de esta capital, cierren sus respectivas estaciones, comprando para ello las maderas y útiles necesarios, debiendo dirigir personalmente los trabajos y presentar semanalmente á esta Secretaria las planillas de materiales y operarios para su pago.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

Argüello.

Palacio Nacional.—San José, 12 de Abril de 1879.

Con vista de la renuncia que ha presentado el Señor Don Carlos Lemale, de las funciones de Celador, Agente de materiales y Pagador de la Division Central del Ferro-carril, fundándola en la necesidad que tiene de ausentarse de la República, se acuerda: admitir la expresada renuncia, dando al Señor Lemale las gracias por los servicios que ha prestado en los diversos empleos que ha desempeñado en el Ferro-carril.

El Señor Lemale continuará, sin embargo, en su puesto hasta el día que le sea posible, debiendo avisar con anticipacion á la Secretaria de Obras Públicas, para que se designe la persona que debe reemplazarle.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

Argüello.

Honorable Señor Ministro de Obras Públicas.

Inspeccion del Ferro-carril.

Limon, Abril 5 de 1879.

En cumplimiento del acuerdo que US^a H. se sirvió transcribirme con fecha 26 del mes pasado, é impuesto por primera vez del deber que se me prescribe de dar los informes semanales, paso á hacerlo así:

Nada tengo que agregar á lo que dije en mi informe de 30 del mes pasado, respecto á rieles y durmientes.—Ni de los unos ni de los otros han llegado mas á este puerto; pero de ámbos materiales se espera una gran cantidad en este mes.

Los trabajos de mampostería en la 1ª Division, sin incluir en ellos los grandes puentes, son ya tan insignificantes que no merecen la pena de mencionarse.—Ellos están reducidos á reparaciones y á construccion de paredillas en algunos riachuelos pequeños.

No hay en este puerto ni una pieza de las correspondientes al puente de Moin. Todas están ya colocadas en los puntos que los Ingenieros han designado en las márgenes del rio.—Allí están tambien seiscientos cincuenta barriles de cal y mil más que están contratados y que se entregarán en este mes y el

entrante, los cuales se conducirán inmediatamente á su respectivo lugar.

En los mismos puntos está la piedra labrada y sin labrar y tambien la picada de una pulgada en cuadro, poco más ó menos. Las primeras para las obras de mampostería y la últimas para formar entre los tubos de hierro las columnas donde va á descansar el puente.

Pero el Ingeniero inglés, Señor Carroll, que es el que dirige esta gran obra, no quiere que se construyan los bastiones hasta que esté colocado todo el puente y hay que someterse forzosamente á su opinion, de la cual participa tambien el Ingeniero del Gobierno.

Estando listos todos los materiales para los bastiones de este puente y contándose con los operarios necesarios, su construccion no pasará de dos ó tres semanas.

Respecto al puente de Matina, sólo tengo que agregar á mi informe de 30 del mes pasado, que considero de urgente necesidad que el Gobierno pida á Londres, dos Ingenieros para que se ocupen de la colocacion de este puente, ántes que venga la mala estacion, en que se dificultan todos los trabajos.

Siguen muy bien los trabajos correspondientes á la línea contratada con el Señor Keith, y el Gobierno debe estar tranquilo porque el Señor Keith no faltará en nada á sus compromisos.

Los fuertes temporales en los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos, destruyeron en gran parte la línea telegráfica desde aquí hasta Siquirres.

Con fecha 4 de Diciembre del año pasado dió orden US^a H., al entonces Superintendente, Señor N. K. Wallace, para despedir todos los telegrafistas, recoger todos los útiles de las Oficinas y cerrar éstas.—Así lo hizo el empleado en cumplimiento de la orden citada.

Hoy se ocupa el Señor Superintendente, aunque sin orden oficial para ello, de la reconstruccion del telegrafo, y mañana quedará libre la comunicacion entre Limon y Siquirres y la intermedia en Matina.

Se construyen actualmente en los talleres, los postes de hierro que se necesitan para toda la línea, los cuales serán colocados en durmientes de guayacan que sobresalgan cinco piés de la línea férrea del mismo modo que lo están en el Pantano.—Con esto toda la línea quedará sólidamente construída sin que reciba más daños que cuando por casualidad caiga algun árbol sobre ella, daño muy fácil de reparar.

El Gobierno tiene aquí todos los materiales necesarios para colocar el telegrafo como dejo dicho; sólo se necesita que pida á EE. UU. mil doscientos aisladores de loza iguales á los que están colocados en los postes de hierro en el Pantano.

Los postes colocados en esta parte de la línea (el Pantano), están á razar de 27 por milla; pero creo que deben reducirse á 25, sin que esto cause ninguna dificultad en la comunicacion.

Despues de lo que expuse en mi extenso y detallado informe de 30 del mes pasado, creo haber dicho en éste lo mas que en seis días de trabajo se

puede decir, dejando con esto cumplidas las órdenes del Supremo Gobierno, contenidas en el acuerdo á que me refiero en el primer párrafo de este informe.

Quedo de US^o H. muy atto. servidor,
E. DE LA GUARDIA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Supremo de Cuentas de la República, durante la semana que hoy termina.

Fué despachada la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la próxima anterior semana.

Se ha preparado la id de id llegada en la presente semana.

Se ha hecho un registro de mercaderías.

Ha sido declarada ejecutoriada la sentencia dictada en las cuentas que el Administrador de Correos del Limon llevó el año de 1877.

I tambien se ha declarado ejecutoriada la que se pronunció en las cuentas llavada por el Receptor y Administrador de Correos de Cartago el año de 1877.

Contaduría Mayor.—San José, Abril 12 de 1879.

N^o 220.

Fiscalía de Hacienda Nacional.

San José, Abril 9 de 1879.

CIRCULAR

A los Señores Receptores de rentas, Agentes Fiscales y Jefes Políticos de la República.

Estando para terminar el presente año económico, debo recordar á UU., para su exacto cumplimiento, la orden Suprema de 25 de Julio del año próximo pasado, que literalmente dice:

"Palacio Nacional.—San José, Julio 25 de 1878.—Todos los Receptores, al pasar á la Contaduría Mayor la cuenta anual de su manejo, están en el deber de acompañarla con una certificación que acredite ser cierta la existencia en especie acusada para el año siguiente.—Esta certificación será expedida en la Ciudad capital de la República, por el Fiscal de Hacienda; en la demas Ciudades, por los Agentes Fiscales, y en los Cantones menores, por los Jefes Políticos.—Es obligacion de todos los funcionarios que quedan denominados, la de concurrir, al fin de cada año económico, á examinar las cuentas de los Receptores, y la de expedirles la correspondiente certificación.—Comuníquese.—Rubricado por S. E. el General Presidente.—Lara."

En consecuencia, espero que los Señores Jefes Políticos de Canton y Agentes Fiscales de las cabeceras de Provincia, Comarcas y Circuito Judicial de San Ramon, el día último del corriente mes, concurran á las Receptorías respectivas á examinar las cuentas, y particularmente á presenciar el corte de las existencias, cuyo valor en especie deben cargarse en cuenta dichos Receptores al abrir los libros del siguiente año económico, y dar á éstos bajo su propia responsabilidad, para la rendicion de sus cuentas, la correspondiente certificación que legalice las existencias; quedando mancomunadamente responsable con el Receptor, por cualquier falta ú omision al expedir tal documento.

Soy de U. muy atento servidor.

MANUEL LEIVA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Abril 12.—Ayer á las tres a. m. fondeó el vapor de Guerra nacional "Irazú," al mando de su Comandante el Coronel Jiménez. Trayendo á su bordo al Honorable Señor Ministro de Hacienda.

Abril 12.—Ayer á las seis y media a. m. zarpó la barca alemana "Bernhard Carl", con rumbo á Hamburgo, al mando de su capitán Luders y del porte de 430 toneladas, carga 9,952 sacos café, despachada por Esquivel y Peña.

Abril 12.—Hoy á la una a. m. levó ancla el vapor correo "General Guardia," para el Bebedero, sin pasajeros ni carga.

Puerto de Limon:

ENTRADAS Y SALIDAS.

Marzo 26.—La Goleta N. Americana "San Blas" con destino á Bocas del Toro se hizo á la vela á las 5 p. m. de hoy, al mando de su Capitán Señor Fitzgerald, de 102 toneladas 6 tripulantes; con carga general en tránsito y despachada por su Capitán.

Marzo 31.—La Goleta Nicaragüense "Juanita" procedente de Parismina, fondeó en este puerto á las 11 a. m. de hoy, del porte de 4 toneladas, 2 tripulantes 1 día de mar, con hule y consignada á su Capitán Señor Gervasio Pérez.

Abril 19.—La Goleta Nicaragüense "Juanita" con destino á Parismina se hizo á la vela á las 5 p. m. de hoy, llevando mercaderías generales y despachada por su Capitán Señor G. Pérez.

Abril 4.—La Goleta Norte Americana "Sofhia Hanson," procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto, á las 11 a. m. de hoy, de 150 toneladas, 6 tripulantes, 1 día de mar, 1 pasajero de cubierta, con mercaderías y á la consignacion de su respectivo Capitán A. Leighton.

Abril 4.—La Goleta Inglesa "Aume" procedente del Cabo de Gracias fondeó en este puerto á las 11 a. m. de hoy, de 7 toneladas, 2 tripulantes, 2 días de mar, con mercaderías generales y á la consignacion de su respectivo Capitán Señor Haim.

Esta Goleta se hizo á la vela á las 2 p. m. del mismo día, con destino á Colon llevando la carga que trajo y despachada por su referido Capitán.

Abril 6.—El Vapor N. Americano "Lamokin", procedente de Bluefields ancló en este puerto á las 10 a. m. de hoy, con carga general de tránsito 1 día de mar, de 167 toneladas 9 tripulantes y á la consignacion de su respectivo Capitán Señor W. Smith.

El anterior Vapor zarpó á las 6 p. m. del mismo día, con destino á Bocas del Toro, llevando la carga que trajo y despachada por su referido Capitán.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Sábado 12.

Art. único.—Se procedió al sorteo del Conjuez que debe subrogar al Señor Magistrado, Doctor Don Rafael Orozco, durante su ausencia de esta Capital, desde el catorce del corriente, con motivo de su próximo viaje á Limon, y resultó sorteado el Señor Licenciado Don Camilo Esquivel.

Sala segunda.

1.—En un escrito del apoderado de

Don Joaquín García, en juicio con Don Francisco Sáenz y Jacinto Rodríguez, sobre nulidad de un documento, acusando rebeldía á Don Nicolas Cubero, representante de Jacinto Rodríguez, se pidió informe á la Secretaría.

2.—El mismo proveido recayó en otro escrito del apoderado de los Señores Marcial & C^o, en que, además de oponerse al desistimiento de Don Nicolas Peña y Barillas, acusa rebeldía al Curador de menores Don Alejandro Falla, en la Tercera entablada por Don Nicolas Peña, relativa á la ejecucion que los primeros siguen contra Don Antonio Valle-Riestra.

3.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Antonio Vega, por heridas.

4.—En la causa contra Miguel Sánchez, por abigeato, se proveyó autos, y se declaró sin lugar la escarceracion que el reo solicita, por no estar de acuerdo con esa solicitud el dictámen del médico del pueblo.

San José, Abril 12 de 1879.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

EDICTO.

Miguel Macaya, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Por el presente cito y emplazo al reo ausente José Tréjos, procesado por el delito de herida, perpetrado en Manuel J. Gutiérrez; y le prevengo en consecuencia, que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, juzgándolo como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á la una del día doce de Abril de mil ochocientos setenta y nueve,

MIGUEL MACAYA.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.

Ante mí

BENITO SERRANO.

Juzgado de Hacienda Nacional.

Por auto dictado á las doce y treinta y cinco minutos de hoy, se admitió al Señor Francisco Meneses, mayor de treinta y seis años, casado, agricultor y vecino de la Villa del Paraíso de la Provincia de Cartago, el denunciado que ha hecho de un terreno baldío dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos de Ramon Monestel; al Sur, rio "Sordi" y terrenos de Sebastian Salazar; al Este, terrenos baldíos, y denunciados por Juan Calderon; y al Oeste, terrenos de Ramon Monestel y de Sebastian Salazar, y en cantidad de tres caballerías en el punto nombrado "Cachi" Distrito 4^o Canton 2^o de la Provincia de Cartago. Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, Abril 12 de 1879.

SALV. BORBON.

Grdo. Lara.—Natividad Rodríguez.

REMATES.

A las doce del día cinco del entrante Mayo tendrá lugar el remate de una casa, como de quince varas de largo y como de cinco y media varas de ancho, con su solar constante como de veinticuatro varas de ancho por cincuenta de largo, situada en el barrio de San Juan de esta Ciudad, distrito octavo, canton primero de esta Provincia, que tiene por linderos: al Norte, solar de José Alvarado; al Sur, la calle real que conduce á San Vicente; al Este, terreno de Jesus Coto; y al Oeste, terreno de Ignacio Umaña. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y cuatro, folio ciento veinte y uno, finca número doce mil trescientos cincuenta y nueve, "Oriental," inscripcion número uno. Valo-

rada en trescientos veinte y cinco pesos. De esta finca pertenece la mitad á la Señora Juana Rivera y Jiménez, mayor de cuarenta y cinco años, viuda y de oficios domésticos; y la otra mitad en comun á la sucesion de la Señora Justa Araya y Rivera, representada por sus hijos y herederos legítimos, José de nueve años de edad, Arcadio de doce años y Francisco de cinco años de edad, Arcia y Araya, representados por su padre y tutor legítimo Señor Rafael Arcia y Martínez, mayor de veinte y siete años, viudo y agricultor, todos vecinos del barrio de San Juan de esta Ciudad, y se vende á pedimento de partes por no admitir cómoda division. El que quiera hacer postura, ocurra, que será admitida, siendo arreglada.

Juzgado 2^o de esta Ciudad.—San José, 9 de Abril de 1879.

J. RAFL. CHAVARRIA.

D. Carranza.—Jesus Flóres F.

l.v.

REGIMEN MUNICIPAL.

Municipalidad de Escasú.—Sesion extraordinaria celebrada á las seis de la tarde del día siete de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

Reunida la Honorable Corporacion Municipal de este Canton, Señores Don Manuel Zúñiga, Regidor Presidente; Don Julian Mata, Regidor Fiscal; y Don Nicolas Marin, Regidor, á convocatoria del Señor Presidente Municipal, tuvo á bien disponer lo siguiente:

Art. 1^o—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. 2^o—Cumpliendo con la disposicion suprema de 26 de Marzo, próximo pasado, invitando á que la Municipalidad designe de entre su seno el Regidor que deba asociarse á la comitiva que debe acompañar á S. E. el General Presidente de la República, al viaje de inspeccion que ha determinado hacer á la Comarca de Limon, para observar en persona los trabajos y estado de la vía ferrea,

SE ACUERDA:

Nombrar al Señor Regidor Don Nicolas Marin, quien estará el Domingo trece del corriente en la Ciudad de Cartago.

Art. 3^o—Habiéndose presentado el joven Don Pedro Rodríguez Aguilar, proponiendo desempeñar el cargo de Maestro de la Escuela nueva, que debe abrirse en el barrio de San Antonio de esta Villa, segun acuerdo supremo de 13 de Febrero próximo pasado, número 182, y considerándolo capaz para el destino que solicita, por reunir las cualidades que segun la ley requieren para preceptor en el ramo de instruccion, se acuerda: nombrar al joven Don Pedro Rodríguez Aguilar, para Maestro de la Escuela dicha, elevando al Supremo Gobierno el presente acuerdo, para que si lo tiene á bien, le dé su aprobacion.

Art. 4^o—Se acordó facultar al Señor Jefe Político, para que contrate la casa que debe ocupar la Escuela nueva en el barrio de San Antonio; para que la provea de mobiliario y para que levante una lista de los padres de familia, que deben contribuir para el alquiler de la casa y gastos del mobiliario dichos, dando cuenta oportunamente á esta Corporacion.

Art. 5^o—Dió cuenta el Señor Jefe Político de haber mandado imprimir cuatro libros de cheques, para los giros correspondientes de la Jefatura, cuyo gasto asciende á dos pesos, se acuerda: aprobar el gasto dicho y que se pague del fondo respectivo.—Terminó.

Es conforme.

Jefatura Política de Escasú.—Abril 8 de 1879.

ANTONIO SOSA.

Vacuna verificada hoy en esta Oficina.

AMBOS SEXOS

De San Vicente.....	10
Guadalupe.....	5
Alajuelita.....	6
Escasú.....	2
Mata-Redonda.....	1
San Juan.....	10

Total—34

Gobernacion de la Provincia de San José, Abril 12 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Gobernacion de la Comarca de Limon.

En esta Comarca han sido vacunados, durante el mes de Marzo anterior, 32 niños en Limon, 13 en Moin y 18 en Matina; y en la presente semana, se han vacunado además: en el Limon 4 y en Moin 25.—Total 92 niños.

Abril 6 de 1879.

P. P. PARDO.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

En esta fecha se ha admitido á Don L. Rodríguez la renuncia que de Alcalde 1º de San Ramon ha hecho, y se ha nombrado en su reposicion á Don Jesus Monge Tréjos.

Abril 9 de 1879.

P. ACOSTA.

CONOCIMIENTO

de las personas que han satisfecho la contribucion para la composicion de caminos, unos el todo y otros parte del detalle hecho por la Junta itineraria de este Canton, St. Domingo.

A SABER:

Sinesio Aguilar	-----	\$ 1-00
José M. Cascañte	-----	1-00
Apolinar Lobo	-----	2-00
Jeronimo Vargas	-----	1-00
José Lobo	-----	1-50
Juan Castro	-----	4-00
Pedro Bejarano	-----	1-50
Pablo Solano	-----	1-00
Juan M. Sánchez	-----	1-00
José del Carmen Bolanos	-----	1-00
Lorenzo Villalobos	-----	5-00
Manuel Sánchez	-----	5-50
Rafael Bolanos Villalobos	-----	2-50
Cenon Fonseca	-----	1-00
José Chacon Barquero	-----	1-00
Pedro Barquero	-----	3-50
Manuel Rodriguez Bolanos	-----	5-00
Ramon Zamora	-----	4-00
Francisco Sánchez	-----	6-00
Norberto Sánchez	-----	2-50
Juana de Jesus Villalobos B.	-----	3-00
Andrés Sánchez	-----	1-00
José Rodriguez Chaves	-----	1-00
Prudencio Vargas	-----	1-00
José de la Luz Ramirez	-----	1-00
Francisco Ramirez	-----	1-00
Julian Ocampo	-----	1-00
Victor Villalobos	-----	1-00
Juan Valerio	-----	1-00
Rafael Gonzalez	-----	1-00
Ramon de la Rosa Ruiz	-----	1-00
Francisco Salazar	-----	1-50
Ramon Villalobos Zamora	-----	1-00
Martiniano Cambronero	-----	1-00
José Dolores Hernandez	-----	1-00
Jeronimo Sanchez	-----	2-50
Ramon Ulate	-----	1-00
Pedro Zamora Arce	-----	1-00
Laurencio Salas	-----	1-00
Máximo Montero	-----	1-00
Santana Ocampo	-----	2-00
Manuel Vargas	-----	1-00
Timoteo Villalobos	-----	1-00
Antonio Arce	-----	1-00
Beatriz Azofeifa	-----	1-00
Pablo Zúñiga	-----	2-00
Julian Brénes	-----	1-00
Joaquin Azofeifa Leon	-----	1-50
Florentino Rojas	-----	2-00
Domingo Gonzalez	-----	2-00
Antonio Salas	-----	2-50
Fermin Brénes	-----	1-00
Adolfo Bolanos Chacon	-----	1-00
José Leon Esquivel	-----	1-00
Simon Chaves	-----	1-00
Gregorio Sánchez	-----	1-00
Gerardo Ulate	-----	1-00
Gaspar Chacon	-----	7-00
Diego Villalobos	-----	2-00
Joaquina Vargas	-----	2-00
Juan Brénes	-----	1-00
Ramon Zamora G.	-----	5-00
Juan Zamora	-----	2-50
Francisco Arce	-----	1-00
Antonio Calvo	-----	1-50
Lorenzo Brénes	-----	1-50
Bernardino Villalobos	-----	6-00
Agapito Vargas	-----	2-00
Alejandro Barquero	-----	5-00
Manuel Azofeifa Sancho	-----	5-00
Pedro Sánchez Leon	-----	4-00
Trinidad Montero	-----	1-50
Juana Montero	-----	6-00
Avelino Ramirez	-----	3-00
José Chacon	-----	2-00
Pedro Antonio Arce	-----	2-00
Francisco Chacon	-----	2-00
Ramona Alvarez	-----	4-00
Maximiliano Arce	-----	3-00
Joaquin Méndez	-----	1-00
Rafael Bolanos B.	-----	2-00
Pedro Bolanos	-----	2-00
José Bolanos	-----	2-00
Francisco Ramirez	-----	1-00
Ramon Leon	-----	3-00
Felipe Carrillo	-----	5-00
Hermenegildo Sánchez	-----	4-00
Luis Rodriguez	-----	6-00
Manuela Gonzalez Azofeifa	-----	3-50
Mariano Argüello	-----	6-00
Nicolas Villalobos	-----	12-00
Tranquillino Bolanos	-----	7-00
Rafael Ramirez	-----	1-00
Francisco Ramirez B.	-----	1-00
Ramon Bolanos R.	-----	3-00
Pedro Méndez	-----	1-00
Rosario Zúñiga	-----	1-00
Apolinar Elizondo	-----	2-50
Lorenzo Leon Mayor	-----	4-00
Ramon Villalobos	-----	4-00

Rafael Villalobos	-----	3-00
Martin Rojas	-----	4-50
Victor Vargas	-----	2-50
Joaquin Campos	-----	8-00
Ramon Azofeifa	-----	3-00
Joaquin Rodriguez	-----	2-00
Martin Zamora	-----	3-50
José Brénes	-----	1-00
Cecilio Zamora	-----	4-00
Ignacio Hernandez	-----	2-00
José Zamora Garcia	-----	7-50
Evaristo Leon	-----	2-00
Rosendo Salazar	-----	1-00
Damian Campos	-----	13-00
Adriano Villalobos	-----	6-00
Joaquin Villalobos	-----	2-00
Ramon Villalobos	-----	2-00
Félix Rodriguez C.	-----	3-00
Vicente Chacon	-----	5-00
Rafael Aguilar	-----	1-00
Ramon Gonzalez	-----	7-00
Jesus Arce	-----	3-00
José Francisco Villalobos	-----	2-50
Blas Chacon	-----	5-00
Pantaleon Brénes	-----	12-00
Sebastian Zamora	-----	2-00
Manuel Azofeifa Ch.	-----	2-00
Juan Benavides	-----	6-00
Andrés Bolanos	-----	5-00
Félix Quesada	-----	1-00
Juan Benavides	-----	2-00
Manuel Esquivel	-----	2-00
Julian Villalobos	-----	8-00
Fernando Vargas	-----	1-00
Mauricia Ramirez	-----	2-00
José Villalobos	-----	2-00
Ramon Azofeifa	-----	4-50

Santo Domingo, Marzo 18 de 1879.

El Presidente de la Junta Itineraria.

EULOGIO FONSECA.

El Tesorero de la misma,

VITORIANO RODRIGUEZ.

Jefatura Política de Barba.

Abril 9 de 1879.

La I. C. Municipal de este Canton ha dispuesto convocar opositores para la direccion de la Escuela de varones del barrio de San Pedro, vacante por renuncia admitida al Preceptor Don Matias Alfaro. Los que quieran optar á la referida Escuela, se presentarán por escrito ante aquel Municipio, dentro del término de quince dias.

JUAN DE JS. UGALDE.

Jefatura Política de Santo Domingo.

El cuatro del corriente mes, fué presentado á esta Policia como perdido y puesto en depósito, un caballo melado zaino, de regular tamaño, sin mearar. La persona que tenga derecho á dicho caballo, que se presente á esta oficina á deducir el derecho que tenga, en el término de ley.

Abril 8 de 1879.

EULOGIO FONSECA.

Jefatura Política del Paraiso.

AVISO.—En las fechas que á continuacion se expresan, han sido presentados á la policia, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

Marzo 8.—Un coballq doradillo, sonto, y marcado con la letra del márgen: Y Una yegua doradilla, presentada el 27 del mismo, y marcada con la letra del márgen: Z Un potró azulero, con la misma letra, y presentado en la misma fecha. Un novillo alazan, con pintas blancas, y presentado el 13 de Marzo, y no se le distingue el fierro.

Un caballo colorado, sin fierro, y presentado el 13 del mismo. La persona que se considere con derecho á alguno de estos animales, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Abril 8 de 1879.

PILAR FERNÁNDEZ.

REVISTA INTERIOR.

Visita oficial.—Hoy partirá el Excelentísimo General Presidente, en tren especial, para Cartago, de donde seguirá viaje al puerto de Limon, con el objeto de inspeccionar los trabajos del Ferro-carril y proveer mejor á la más pronta y económica realizacion de esta via nacional.

Van acompañándole el Honorable Señor Secretario de Obras Públicas y una comision del seno respectivo del Gran Consejo Nacional, del Supremo Tribunal de Justicia, del Cabildo eclesiástico y de algunas municipalidades,

los Ayudantes del servicio y algunos amigos.

Que sea feliz el éxito de este viaje.

Vapor Irazú.—Este buque nacional de guerra arribó al Puerto de Punta-Arenas en la mañana del 11 del corriente mes, procedente de Panamá, despues de un breve y feliz viaje. Ha sido carenado en el puerto de la isla de Taboga (Estado de Panamá) y se halla en perfecto estado de navegacion. El Ingeniero Mecánico de la compañía de vapores ingleses que tiene una astacion naval en la expresada isla de Taboga, ha dado un informe satisfactorio respecto á los trabajos de carena ejecutados en este buque y garantiza su buen estado de servicio por muchos años.

El Honorable Señor Ministro de Hacienda que iba á su bordo y el Comandante, están muy complacidos de la conducta caballerosa del Ajente de la expresada compañía inglesa, Señor Don Ramon Garcia de Paredes, y de otros empleados de dicha compañía, quienes facilitaron con oportunidad todo cuanto fué necesario para las reparaciones que se hicieron en dicho buque.

Nos es grato expresar á nombre del Honorable Señor Secretario de Hacienda y del Comandante del Irazú, su cordial agradecimiento por las manifestaciones de estimacion, galanteria y hospitalidad de que fueron objeto durante su breve y agradable estacion en la Ciudad de Panamá.

Festividades religiosas.—Con la mayor solemnidad han tenido lugar en esta Capital, las que corresponden á la celebracion de la Santa Semana.—La presencia de los supremos Poderes de la Nacion y demas autoridades civiles y militares de la Provincia, á los divinos misterios que se conmemoraron en la Catedral, contribuyó á dar mayor realce y carácter majestuoso á la gran concurrencia que á ellos asistió.

Telegrama de Heredia.—Abril 12. El número de niños vacunados en esta Provincia en la presente semana asciende á 111.—Por muerte del Regidor Principal de este Canton Don Jose Maria Ovares, y por renuncia del Suplente Don Florencio Quesada, han sido nombrados para sustituirlos por su órden, Don Manuel M. Dávila y Don Jesus Madrigal, quienes están en posesion de su destino.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas militares de la Capital frente al Palacio Presidencial.

- 1ª.—Vales por Straus.
- 2ª.—Fantasía sobre el Barbero de Sevilla. Opera de Rossini.
- 3ª.—Cocoye cubano. Danza.

San José, Abril 13 de 1879.

RAFAEL CHAVES T.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 9. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. media.
18,00	25,00	21,00	21,33

Viento:

SE. NE. E.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc. Barómetro: Término medio 26,255.

A las 11.15 a. m. hubo un temblor algo fuerte, duró cerca de 20 segundos, y á las 11.34 a. m. otro más débil.

Abril 10. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,25	26,25	21,75	22,42

Viento: SE. NE. E. Estado de la Atmósfera. Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc. Barómetro: Término medio 26,250

Abril 11. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término media.
19,25	26,00	21,00	22,08

Viento:

NE. NE. NE.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc. Barómetro: Término medio 26,295

Los Gigantes de la Patagonia.

El nombre de Patagonia se aplica al territorio que se extiende desde la línea formada por el rio Negro, en la latitud 41 grados más ó ménos hasta el Estrecho de Magallanes, aunque en la discusion actual entre Chile y la República Argentina, en este nombre se comprende la Tierra del Fuego y todo el archipiélago vecino á ella, y limitada al este por el océano Atlántico, y al oeste por la cordillera de los Andes.

La idea generalmente admitida de que esta region es un desierto inhospitalario, formado de inmensas planicies estériles y de colinas rocallosas, es exacta solo cuando se quiere hablar de la region situada á lo largo de la costa ó de ciertas partes aisladas del pais.—El interior presenta valles bien regados y pastales en donde andan errantes innumerables manadas de huanacos y avestruces de la especie conocida bajo el nombre de Rhea Darwini.

Los indios que habitan la Patagonia comprenden tres razas que se distinguen entre sí por los caracteres físicos, el lenguaje y aún por su manera de vivir.—Ademas de estos indios, se encuentran algunas veces en las costas sudoeste del continente, los fueguinos, ó como los llaman los tehuelches, los yamonas cunna, todos originarios de la Tierra del Fuego.

El verdadero nombre de los patagones, aquel bajo el cual se designan ellos mismos, es *ahonicanka* ó *tchonok*, pero se les conoce más generalmente por el de "tehuelches" ó "tehuelés," que se les da comunmente y que les viene sin duda de los araucanos por la terminacion "che."—Se dividen en patagones del norte y patagones del sur.—Los patagones del norte frecuentan la region comprendida entre el rio Santa Cruz y el rio Negro; los del sur, el resto del territorio desde el rio Santa Cruz hasta el Estrecho.—No obstante, estas dos tribus, están bastante mezcladas, como lo pudimos notar en la tribu con que viajamos: aún se les encuentra así, en las caceras ó caminando á la ventura.—Sin embargo, siempre se pueden distinguir unos de otros por ciertas diferencias en el acento.

La segunda raza indígena comprenden los "pampas" ó "penkes," que ocupan la region situada entre el rio Chupat y el rio Negro.—Esta raza forma una rama de los indios pampas que se encuentran en las llanuras al norte del rio Negro, y cuyo cuartel general es en las Salinas cerca de la Bahía Blanca.—Los penkes hablan una lengua especial, bastante semejante á la de los araucanos.—Su aspecto difiere notablemente del de los tehuelches.

La tercera raza es una rama de la gran raza araucana, que habita no lejos de las Manzanas, más ó ménos en la misma latitud de Valdivia y como á 60 millas de esta ciudad, cordillera por medio.

Esta rama araucana, procede de Chile impelida á estos lugares por la conquista española.—Puede considerarse como pueblo de fronteras; descendera una vez al sur del rio Negro, pero atraviesa frecuentemente la cordillera há-

cia Valdivia, á la Araucanía y las Provincias chilenas de más al norte.

De las tres razas mencionadas, la de los tehuelches ó abonicantas nos ocuparán especialmente.

En general, cuando se habla de los patagones, la primera cuestión que dicta la curiosidad, concierne á la gigantesca estatura que se atribuye á este pueblo.—De las dos divisiones de la raza, la meridional es de talla algo superior á la septentrional; pero ésta sobrepasa á la primera en fuerza muscular.—La estatura media de los tehuelches del sud, rara vez pasa de 1 m. 78, aunque hayamos visto varios que tenían 1 m. 83 y aún algunos que alcanzaban á 1 m. 93.—El ancho del pecho y el desarrollo de sus miembros, no pueden dejar de llamar la atención de quien los vea por primera vez.—Se comprende la impresión que tales hombres debieron hacer á los primeros exploradores españoles, y lo demuestra así Pagaffeta, el compañero de Magallanes.

Hemos visto muchas mujeres notablemente grandes.—La esposa del cacique Orkeke tenía 1 m. 80, y sus miembros robustos correspondían á su talla.—La estatura media de las mujeres varía entre 1 m. 50 y 1 m. 80.

No hemos notado en los patagones la debilidad ó falta de vigor en las piernas que les atribuyen diversos viajeros.—Son muy activos y buenos caminadores, aunque viajan con más voluntad á caballo; pero como ejemplo de sus aptitudes para la marcha, citarémos el hecho que dos de entre ellos, habiendo manifestado el deseo de ir á Buenos Aires en una goleta empleada en la pesca de focas, y habiendo esperado muchos días sin que soplasen viento favorable, principiaron á inquietarse, y finalmente volvieron á la colonia después de haber recorrido en unas 14 horas y sin tomar alimento, un espacio de 40 ó 50 millas.—A su llegada no dieron la menor señal de cansancio.

Los tehuelches tienen la cabeza grande, cubierta de largos cabellos negros, ojos vivos y pardos que dan á sus rostros ovalados un aspecto franco.—Su frente es preñada (la frente deprimida es rara entre ellos) y presenta unas prominencias particulares sobre las cejas.—La nariz es muchas veces aguileña, con ventanillas de una anchura bien marcada; pero varía como en las otras comarcas.—El color natural de su cutis es de un oscuro rojizo; no corresponde enteramente á la descripción que ha hecho Fitz Roy que la compara al color de una vaca del Devonshire.—Apénas los pelos de la barba y del bigote principian á apuntarles, los patagones con gran cuidado se los arrancan con pequeñas pinzas de plata y un fragmento de espejo.—Muchos de ellos serían considerados como hombres hermosos en cualquier país; pero la expresión de su buen humor cuando están en sus viviendas, contrasta con el aire abatido y pesado que manifiestan cuando están establecidos en las colonias de raza europea.—Su fisonomía cambia también cuando están en la perspectiva de algún combate: sus miradas se inflaman y la alteración de su rostro denotan una indomable ferocidad.

Las mujeres, en su juventud, tienen un exterior agradable, y la tez bermeja, si no están desfiguradas por la pintura.—Llevan los cabellos más largos que los hombres; llegan temprano á la pubertad, probablemente hácia los trece años, y frecuentemente se casan á los quince.—A consecuencia de los rudos trabajos á que están obligados y por la exposición al aire, envejecen procozmente.

[Continuará.]

SECCION DE AVISOS.

AVISO

A los viajeros al Limon.

Los que deseen tener datos y detalles sobre el itinerario del viaje se dirigirán á casa del Ministro de Obras Públicas.

S. E. el General Presidente con los que quieran acompañarlo, saldrá de San José en un tren extraordinario á las 11 a. m. del Domingo 13.

Aquellos que no estuviesen listos á esa hora, pueden aprovechar el tren ordinario de las tres p. m., último hábil para salir de Cartago el 14 á la madrugada.

TEATRO MUNICIPAL.

Compañía Lírico-Dramática.

Del Señor Blen.

Funcion para el Domingo 13 de 1879.

Se pondrá en escena la muy aplaudida comedia en tres actos.

UN NOVIO A PEDIR DE BOCA.

Terminará la funcion con la chistosa zarzuela.

AMOR Y ALMUERZO.

Ojo al Aviso.—El infraescrito ofrece dar lecciones de INGLÉS, FRANCÉS y ALEMÁN en su casa, calle del Seminario, N° 36, Occidente, á precios convencionales.

También se propone dar una clase enteramente inglesa á niños de 6 á 10 años, enseñándoles historia, geografía, aritmética, escritura y nociones generales en todos los ramos, todo en idioma inglés, á imitación de las clases que tan buen éxito tuvieron en 1857, 1858 y 1859.—Precios convencionales, segun el número de discípulos. Horas, de las 10 a. m. á las 2 p. m.

San José, Marzo 3 de 1879.—ENRIQUE TWIGHT.—26.—v.—16—

Caña de Castilla de superior calidad y muy barata, vende en esta Ciudad JUAN FERNÁNDEZ.—26.—19.—v

AVISO.—Se alquila la casa que hace esquina diagonal con la Iglesia de San Francisco de Cartago. Para precio y condiciones, véanse en aquella Ciudad con D^a Antonia Meneses V. de Rivera ó en ésta con JAMES ANDERSON.—v.—3.—2—

AVISO.—Se vende la hacienda de "Santiago," sembrada de café y caña, situada á cuatro leguas de Cartago. Para precio y condiciones el que suscribe dará razon.—San José, Abril 7 de 1879.—M. LUJAN.—6.—v.—3—D.

AVISO.—Se alquila la casa de alto N° 24, calle de la Catedral. El que la necesite, háblese con JOSEFA BOULANGER.—San José, Abril 7 de 1879.—3.—v.—3—

Nueva Confitería y Pastelería. San José, calle de la Merced, N° 4.—El que suscribe ofrece al público, caramelos y demas objetos de su trabajo á un precio bastante bajo: lo mismo que se hará cargo de hacer quéques de varias pastas lujosamente adornados, haciéndose cargo de grabarle nombres ó felicitaciones al gusto del que quiera.—AGAPITO CÉSPEDES.—4.—v.—3—D.

Al público.—Con el fin de satisfacer la solicitud de dos personas que desean adquirir, cada una de ellas, una pequeña parte del terreno que posee Don Máximo Blanco en la calle de Carrillo, ó de la Estacion, frente al destinado para un nuevo Teatro, ha resuelto dicho Sr., vender el todo en pequeños lotes, al alcance de personas de moderados recursos.

Los que quieran adquirir uno ó más de ellos, pueden dirigirse á su propio dueño ó á CERVULO QUIROS.—Marzo 24 de 1879.—9.—v.—5—D.

A quien convenga.—Se venden á precios cómodos las fincas siguientes: en San Ramon una finca de diez manzanas, sembradas de café, caña de azúcar y arboleda, con su casa de habitación.—Otra id. de cinco manzanas cultivadas como las anteriores y una manzana de potrero, más ó ménos, y casa de habitación.—Un potrero de diez manzanas poco más ó ménos. La persona que desee comprar una ó mas de dichas fincas, háblese con el que suscribe, en San Ramon.—San José, Abril 4 de 1879.—DOLÓRES MELÉNDEZ.—3.—v.—3—

El que suscribe ha vuelto á establecer su Bufete en los cuartos de su casa en la calle de la Estacion donde lo tenia antiguamente.

Se alquila el resto de la casa.—San José, Abril 4 de 1879.—EUSEBIO FIGUEROA.—3.—v.—3—D.

Sociedad Económica de San José.—Se convoca á todos los socios á una junta general, que tendrá lugar en la casa del Lic. Don Manuel Felipe Quiros, á las cuatro de la tarde del Juéves diez y siete del corriente.

San José, Abril 5 de 1879.

A. CASTRO CARRILLO.

4.—v.—1—D.

En la tienda que se denominaba **Gran Bazar Atlantico** (Calle del Correo, N° 12) y que los infrascriptos compraron á Don Ignacio Figuls, se acaban de recibir y se ofrecen al público á precios sumamente módicos, los artículos siguientes:

Ajueres para bautizos.
Abrigos para niños, última novedad, Agua Florida y de Colonia.
Bandas y Fajas de seda.
Botines para Señora.
Aderezos.
Albums.
Cintas y corbatas de todas clases.
Cambray.
Cepillos y cuchillos.
Camisetas y calzoncillos de todas clases.

Costureros y Cestitos para niñas.
Camisas.
Coronas.
Cola para pegar vidrios y cristales sin que se vuelvan á romper.

Flores de mano muy surtidas.
Franelas.
Gargantillas.
Guantes para montar.
Horquillas, hilo é hiladillas.
Juguetes doscientos mil.
Lanas para marcar.
Lana plateada y dorada.
Modelos para bordar, con las lanas que á cada uno corresponden.

Ornamento de iglesias.
Pañuelos de seda, hilo y algodón.
Rebozos, surtido completo.
Sombrillas.
Sedas.
Sombreros legítimos de Guayaquil.
Tinteros y tijeras.
Tarlata de colores y tiras bordadas.
Trenzas.
Vielos para novias.
Vestidos para Señora.
Zarzas y otros mil artículos que sería largo enumerar.

GRAU & SOLEY.

15.—v.—15.

En venta dos fincas sembradas de café, situadas en los alrededores de la Villa de los Desamparados; una como de siete manzanas, contigua al panteon de la Villa, y la otra como de seis, limítrofe con el Rio Sorco.—Para precio y condiciones, entenderse con el Lic. Don Ramon Carranza.—San José, Abril 1° de 1879.—6.—v.—3—D.

Vendo, con una cómoda casa de habitación, una hacienda de doce y media manzanas de café, en muy buen estado y que está bien preparada para la próxima cosecha: está situada en los Potrerillos, (Provincia de Heredia,) lugar en que abundan los brazos para el cultivo de dicha hacienda. Para precio y condiciones, véanse con MATIAS GONZÁLEZ.—Heredia, 29 de Marzo de 1879.—19.—v.—6—D.

AVISO.—Por el último vapor de Panamá se ha recibido en la Barbería de Mercedes Peralta, lo siguiente:

Bandas Moradas para Cavonigos.
Idem negras „ Seminaristas.
Sillas para barberías y
Piedras finas de asentar. Todo á precios moderados.—San José, Abril 8 de 1879.—3.—v.—2—D.

En el Carbonal tengo muy buen almacigo de café. Lo vendo á muy bajo precio.—Heredia, 5 de Abril de 1879.—MANUEL MIRANDA.—3.—v.—3—D.

Sulfate de Quinina
de Pelletier
En la Botica del Leon.

3v.—3—

Desde esta fecha, Don Jaime Güell, queda con mi poder generalísimo.

San José, Abril 12 de 1879.

A. AGUILAR.

3.—v.—1—

Monitos Tities, hay de venta en la casa de Don Manuel S. Esquivel, traídos de la Costa de Golfo Dulce; son propios para destruir insectos. Para precio véanse con FRANCISCO SCHEREMS.—3.—v.—1—

Daré una buena gratificación á la persona que me presente una vaca alazana, clara, gorda, cachos al tiro, no muy grande; y que desapareció de un potrero del barrio de San Sebastian de esta Ciudad el martes ó miércoles de esta semana.

San José, Abril 12 de 1879.

URBINO CASTRO.

1.—v.—

La persona que haya perdido una escritura de compra á favor de Santiago Esquivel, y un título Supletorio de varias fincas de Pedro Mejía, ámbos de Santa Bárbara, los encontrará en casa de Rafael Alvarado, calle del Carmen, N° 16.—San José.—3.—v.—1—D.

AVISO.—En la noche del Juéves en la carrera de las estaciones se ha perdido la llave de un mueble que no puede abrirse sin ella. Una gratificación de dos pesos se dará á la persona que la presente en la tienda de Don Maurilio Alvarado ó en la Botica Carit.

San José, 12 de Abril de 1879.

5.—v.—1—D.

EN LA LONJA de Ultramarinos y del país, calle del Seminario, frente á la Botica del Dr. Don Pánfilo Valverde,
SE VENDE.

Maiz huesillo,
Frisoles de Santana,
Garbanzos españoles,
Arroz del país y extranjero,
Cacao, varias clases,
Alpiste,
Manteca de Nicaragua,
Queso de bola y del país,
Galletas finas en cajitas,
Aceitunas sevillanas,
Vinos españoles de superior calidad,
Carbon superior para sastres y planchadoras,
y otra variedad de artículos.

San José Abril 5 de 879.

ESTANISLAO MARTINEZ.

8 v. 3. D.

Imprenta Nacional. C. de la Merced.